

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE BOYACA  
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO  
NIT: 6762160-1  
RAMIRIQUI

E D I C T O

EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI  
(BOYACA ) E M P L A Z A :

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir , dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral de el(los) causante(s) SALVADOR MENDOZA PARRA Y GRACIELA PATIÑO DE MENDOZA quien(es) en vida se identificó(aron) con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1.125.849 Y 23.983.248 expedida en Rondon, quien(es) falleció(eron) el(los) día(s) 18 de Junio de 1979 y 13 de agosto de 2001, en Rondon y Tunja, siendo en el Municipio de Rondon, el asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en ésta notaria, mediante acta número 020 de fecha diez y Ocho (18) del mes de diciembre del dos mil Veinte (2.020) se ordena la publicación de éste edicto en el periódico El Tiempo, El Espectador, La República o en cualquier otro diario de circulación nacional; y su difusión en la Emisora F.M. ANDINA ESTEREO de Ramiriquí, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de ésta notaria por el término de diez (10) días .

El presente edicto se fija hoy diez y ocho (18) de diciembre del dos mil veinte (2.020) siendo las mañana ( 8:00) A.M

EL NOTARIO PRIMERO:

22-12-2020  
Hora 11:07PM



ALCIDES ROJAS GARAVITO